SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL (MESAS, SILLAS, ARMARIOS) PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende la adquisición de mobiliario general (sillas, mesas y armarios) para la reposición de mobiliario general del Hospital Universitario Cruces y Centros de Salud integrados de la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES, en adelante OSI EEC.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas mínimas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

El incumplimiento de cualquiera de las características y dimensiones de los productos, así como la falta de aportación de documentación que avale el cumplimiento será motivo de exclusión.

2.- <u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO</u>:

- **Lote** 1**. Sublotes 1.1 y 1.2: Silla de trabajo-básica**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
Respaldo • Silla trabajo respaldo alto. • Mecanismo sincro. • Soporte lumbar regulable en altura. • Respaldo de espuma moldeada de alta densidad. • Tapizado en tela/malla IGNÍFUGA. • Respaldo reclinable y "posición de balanceo **Asiento:** • Carcasa de polipropileno o similar • Asiento regulable en altura por pistón de gas. • Asiento de espuma moldeada de alta densidad. • Tapizado en tela, símil-piel o vinilo de mínimo 100.000 ciclos. • Color a elegir. **Brazos:** • Brazos regulables en altura • Opción: Con/sin brazos. **Mecanismo:** • Basculación sincronizada de asiento y respaldo. • Sistema de seguridad antirretorno. **Base:** • Base giratoria con cinco ruedas. **Ruedas:** • Ruedas de rodadura silenciosa de diámetro 50mm aprox. **Certificaciones:** • Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización" (transposición de la directiva europea 90/207/CEE). • Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 "Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Capítulo 5: "Diseño físico de Lugar de trabajo" • Certificado de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN EN 1335-1:2000 AC:2002**,** EN 1335-2:2009**,** EN 1335-3:2009 AC:2009. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima.

- **Lote 1. Sublotes 1.3 y 1.4: Silla de trabajo-técnica**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

Respaldo

- Silla trabajo respaldo alto.
- Mecanismo sincronizado con bloqueo multiposicional.
- Soporte lumbar regulable en altura.
- Respaldo de espuma moldeada de alta densidad.
- Tapizado en tela/malla IGNÍFUGA.
- Respaldo regulable en altura.
- Regulación lumbar independiente.
- Respaldo reclinable y "posición de balanceo"

Asiento:

- Carcasa de polipropileno o similar
- Asiento regulable en altura por pistón de gas.
- Asiento de espuma moldeada de alta densidad.
- Regulación de asiento en profundidad.
- Tapizado en tela, símil-piel o vinilo de mínimo 100.000 ciclos.
- Color a elegir.

Brazos:

- Brazos regulables en altura
- Opción: Con/sin brazos.

Mecanismo:

- Basculación sincronizada de asiento y respaldo.
- Sistema de seguridad antirretorno.

Base:

- Base giratoria con cinco ruedas.

Ruedas:

- Ruedas de rodadura silenciosa de diámetro 50mm aprox.

Certificaciones:

- Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización" (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 "Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Capítulo 5: "Diseño físico de Lugar de trabajo"
- Certificado de calidad. Cumplimiento de la norma UNE 1335-1:2011**,** EN 1335-2:2011, EN 1335-3:2012 AC:2009. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima.

- **Lote 1. Sublotes 1.5 a 1.12: Silla confidente**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
• Silla confidente, apilable. • Estructura metálica de cuatro patas pintadas epoxi aluminio, espesor mínimo 2 mm • Con /sin brazos • Polipropileno de espesor mínimo 3 mm • Tapizado en tela IGNÍFUGA. • Tapizado en tela, símil-piel o vinilo de mínimo 100.000 ciclos. • Carcasa inferior de asiento en polipropileno de mínimo 3mm en versión tapizada. • Colores a elegir. • Ensayo de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN 16139:2013

- **Lote 1. Sublotes 1.13 a 1.18: Bancada**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
Estructura: • Estructura de tubo de acero en epoxi o similar • Patas en "T" invertido, antideformación. • Patas ubicadas en las esquinas de la bancada para evitar volcado • Diseño para evitar roce en paredes • Barra central con doble alma, anti torsión. • Colores a elegir. **Respaldo y asiento:** • Fabricado en madera, polipropileno o similar. • Colores a elegir. **Certificaciones:** • Ensayo de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN 16139:2013

- **Lote 2 Sublotes 2.1 a 2.10: Mesa de trabajo**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
• Mesas de trabajo con estructura de 2mm de espesor mínimo y patas metálicas de 2 mm de espesor como mínimo. • Patas en forma de "T", "L" ó cuatro patas a elegir por la D.F. Con niveladores antideslizantes y acabado pintado epoxi. • Altura de mesa 740mm. • Encimera en laminado de ±25mm de espesor canteado ±2mm en ABS. Encimera con opción de diferentes tipos de acabado: laminados, vidrio, metálicos, madera, etc. con tratamiento antirayado y antirreflejo y con pasacables. • La estructura debe permitir la colocación de elementos de electrificación (bandejas de electrificación, faldones, etc.) • Faldón frontal metálico o laminado a elegir. • Colores a elegir. Mínimo 10 acabados de estructuras y 20 para laminados **Certificaciones:** • Certificado de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN 527-1:2011, UNE EN 527-2:2017 + A1:2019, UNE EN 15372:2017. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima.

- **Lote 2 Sublotes 2.11 a 2.13: Mesa de reuniones**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
• Mesas de reuniones redonda con estructura y con peana central metálica • Con niveladores antideslizantes y acabado pintado epoxi. • Encimera en laminado de ±25mm de espesor canteado ±2mm en ABS. Encimera con opción de diferentes tipos de acabado: laminados, vidrio, metálicos, madera, etc. con tratamiento antirayado y antirreflejo. • Colores a elegir. **Certificaciones** • Todos los productos cumplirán íntegramente lo establecido por el Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 “Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización” (transposición de la directiva europea 90/207/CEE). • Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 “Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Capítulo 5: “Diseño físico de Lugar de trabajo” • Certificado de calidad. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima

- **Lote 2 Sublote 2.14: Bloque rodante**

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:
• Bloque de cajones o cajón-archivo, con ruedas. • Cajones interiores metálicos. • Guías silenciosas. • En laminado de ±19mm de espesor. • Tirador metálico. • Cerradura amaestrada. • Colores a elegir. Mínimo 20 para laminados **Certificaciones:** • Certificado de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN 14073-2:2005, UNE EN 14073-3:2005, UNE EN 14074:2005. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima.

- **Lote 2 Sublotes 2.15 a 2.26: Armario**

CARACTERISTICAS BÁSICAS:
• Armarios con estructura realizada en laminado de ±19mm de espesor. Techo de 25mm de espesor mínimo. • Niveladores interiores de fácil acceso. • Frente de puertas en laminado de ±19 mm de espesor. Bisagras automáticas con ±110º de apertura. • Opciones de estructura y medidas según sublotes. • Estantes laminados de ±25mm regulables cada ±32mm (la regulación irá de techo a base). • Tirador metálico por puerta. • Cierre de falleba metálica. • Cerradura amaestrada. • Armario lencería con profundidad ±600mm y baldas metálicas. • Colores a elegir. Mínimo 20 para laminados **Certificaciones:** • Certificado de calidad. Cumplimiento de la norma UNE EN 14073-2:2005, UNE EN 14073-3:2005, UNE EN 14074:2005. Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados vigentes, expedidos por empresas u organismos acreditados, que asegure el continuo cumplimiento de la normativa, tanto del producto terminado como de la materia prima.

3. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

A- Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces. No está incluido el IVA.

B- No se aceptarán variantes.

C- En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.

D- Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. Deberá aportar certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos y los certificados solicitados.

E- Se deberán aportar muestras de la gama de acabado de los productos ofertados, tanto de los acabados tapizados como laminados y metálicos.

F- Periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

G- El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.

H- La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.

I- La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.

J- En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.

K- El plazo máximo de entrega es de 25 días hábiles a partir de la notificación de cada pedido excepto en los sublotes 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 que el plazo máximo de entrega será de 7 días.

L- El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será especificado por el adjudicatario en su oferta (mínimo 2 años).

M- El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria, el montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los todos los materiales de embalaje y protección. Los gastos de la entrega y transporte y montaje de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del adjudicatario.

N- En el supuesto de que el nuevo mobiliario adjudicado sustituya a algún otro dado de baja del inventario de los centros de la OSI, será el adjudicatario el encargado de la retirada y eliminación del mismo.

O- El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	**390.031,46 €**
IMPORTE PRÓRROGA BIANUAL:	**260.020,97 €**
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	**78.006,29 €**
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	**728.058,72 €**

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

VALORACIÓN	TIPO DE CRITERIO	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico	Fórmula		48
B.-Valoración Técnica	Juicio de valor	25	50
D.-Criterios Ambientales	Fórmula SI/NO		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 48 puntos.

Se asignarán **48 puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = (B / C) * A
SI C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A: Puntos máximos
B: Oferta más económica
C: Oferta de la empresa a valorar

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 50 puntos, con un umbral mínimo de 25 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 50 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 24 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.

De 25 a 40 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 40 a 50 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. De acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático y hasta su desarrollo y aplicación se valorará con 2 puntos aquellos proveedores que faciliten datos de la huella de carbono por unidad de producto y/o servicio objeto de licitación.

A estos efectos, las entidades licitadoras podrán justificar la disposición de la huella de carbono mediante la acreditación del registro de la misma de acuerdo al RD 163/2014 o la organización esté inscrita en el sistema EMAS(Eco-Management and Audit Scheme) o sistema equivalente.

La documentación acreditativa deberá aportarse en el SOBRE B.

5.- CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del articulo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

6.- ANEXO RELACIÓN DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS

Bases técnicas / Oinarri teknikoak

Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Nº Expediente / Espediente zk.:

Objeto / Xedea: MOBILIARIO

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	UMB de licitación Lizitazioko ONU kopurua	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Referido a precio de licitación Lizitazio-prezioari dagokiona	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
1	**SILLAS Y BANCADAS**										
	A. SILLA OFICINA BÁSICA										
1.1	SILLA OFICINA CON BRAZOS TAPIZADO TELA / SÍMIL PIEL	183	UND	180,18	1	32.972,94	SI	NO	NO	NO	0
1.2	SILLA OFICINA SIN BRAZOS TAPIZADO TELA / SÍMIL PIEL	240	UND	160,93	1	38.623,20	SI	NO	NO	NO	0
	B. SILLA OFICINA TÉCNICA										
1.3	SILLA OFICINA CON BRAZOS TAPIZADO TELA / SÍMIL PIEL	135	UND	220,71	1	29.795,85	SI	NO	NO	NO	0
1.4	SILLA OFICINA SIN BRAZOS TAPIZADO TELA / SÍMIL PIEL	120	UND	201,46	1	24.175,20	SI	NO	NO	NO	0
	C: SILLAS CONFIDENTES Y BANCADAS DE ESPERA										
1.5	SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS TAPIZADO TELA	450	UND	48,72	1	21.924,00	SI	NO	NO	NO	0
1.6	SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS TAPIZADO SÍMIL PIEL	150	UND	53,76	1	8.064,00	SI	NO	NO	NO	0
1.7	SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS TAPIZADO VINILO	450	UND	66,36	1	29.862,00	SI	NO	NO	NO	0
1.8	SILLA CONFIDENTE SIN BRAZOS POLIPROPILENO	150	UND	33,81	1	5.071,50	SI	NO	NO	NO	0
1.9	SILLA CONFIDENTE CON BRAZOS TAPIZADO TELA	150	UND	63,00	1	9.450,00	SI	NO	NO	NO	0
1.10	SILLA CONFIDENTE CON BRAZOS TAPIZADO SÍMIL PIEL	150	UND	70,56	1	10.584,00	SI	NO	NO	NO	0
1.11	SILLA CONFIDENTE CON BRAZOS TAPIZADO VINILO	150	UND	83,16	1	12.474,00	SI	NO	NO	NO	0
1.12	SILLA CONFIDENTE CON BRAZOS POLIPROPILENO	150	UND	45,50	1	6.825,00	SI	NO	NO	NO	0
1.13	BANCADA 4 PLAZAS	6	UND	366,40	1	2.198,40	SI	NO	NO	NO	0

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	UMB de licitación Lizitazioko ONU kopurua	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Referido a precio de licitación Lizitazio-prezioari dagokiona	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
1.14	BANCADA 4 PLAZAS + MESA	3	UND	400,96	1	1.202,88	SI	NO	NO	NO	0
1.15	BANCADA 3 PLAZAS	15	UND	296,00	1	4.440,00	SI	NO	NO	NO	0
1.16	BANCADA 3 PLAZAS + MESA	6	UND	330,56	1	1.983,36	SI	NO	NO	NO	0
1.17	BANCADA 2 PLAZAS	6	UND	244,80	1	1.468,80	SI	NO	NO	NO	0
1.18	BANCADA 2 PLAZAS + MESA	6	UND	279,36	1	1.676,16	SI	NO	NO	NO	0
					Total lote / Lotea guztira	242.791,29					
2	**MESAS Y ARMARIOS**										
2.1	MESA ±100x60 CM C/FALDÓN	6	UND	186,20	1	1.117,20	SI	NO	NO	NO	0
2.2	MESA ±100x80 CM C/FALDÓN	6	UND	194,30	1	1.165,80	SI	NO	NO	NO	0
2.3	MESA ±120x80 CM C/FALDÓN	6	UND	200,92	1	1.205,52	SI	NO	NO	NO	0
2.4	MESA ±120x60 CM C/FALDÓN	6	UND	192,72	1	1.156,32	SI	NO	NO	NO	0
2.5	MESA ±140x80 CM C/FALDÓN	90	UND	209,36	1	18.842,40	SI	NO	NO	NO	0
2.6	MESA ±160x80 CM C/FALDÓN	90	UND	217,81	1	19.602,90	SI	NO	NO	NO	0
2.7	MESA ±140x60 CM C/FALDÓN	1	UND	200,33	1	200,33	SI	NO	NO	NO	0
2.8	MESA ±160x60 CM C/FALDÓN	6	UND	207,93	1	1.247,58	SI	NO	NO	NO	0
2.9	MESA AUXILIAR ±80x60 CM	45	UND	118,21	1	5.319,45	SI	NO	NO	NO	0
2.10	MESA AUXILIAR ±100x60 CM	45	UND	124,83	1	5.617,35	SI	NO	NO	NO	0
2.11	MESA REDONDA DIÁMETRO ±800 MM	1	UND	158,94	1	158,94	SI	NO	NO	NO	0
2.12	MESA REDONDA DIÁMETRO ±1000 MM	1	UND	236,62	1	236,62	SI	NO	NO	NO	0
2.13	MESA REDONDA DIÁMETRO ±1200 MM	1	UND	248,02	1	248,02	SI	NO	NO	NO	0
2.14	BLOQUE RODANTE 3 CAJONES Y CERRADURA	115	UND	152,08	1	17.489,20	SI	NO	NO	NO	0
2.15	ARMARIO PUERTAS BATIENTES H2010xA900xP420MM Aprox.	30	UND	311,96	1	9.358,80	SI	NO	NO	NO	0
2.16	ARMARIO PUERTAS BATIENTES H2010xA450xP420MM Aprox.	30	UND	207,04	1	6.211,20	SI	NO	NO	NO	0
2.17	ARMARIO PUERTAS BATIENTES H1500xA900XP420MM Aprox.	30	UND	253,74	1	7.612,20	SI	NO	NO	NO	0

Lote Sorta	Denominación Izena	Nº de Unidades 3 años Unitate zk. 3 urte	UMB de licitación Lizitazioko ONU kopurua	Precio de licitación (sin IVA) Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Referido a precio de licitación Lizitazio-prezioari dagokiona	Total licitado (sin IVA) Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Obligatorio Lote Entero Lote osoa nahitaez	Adjudicación Compartida Esleipen partekatua	Valorar Muestras Laginen balioa	Procede entregar muestras Laginak entregatu behar dira	Nº Und a entregar Entregatu beharreko ale-kopurua
2.18	ARMARIO PUERTAS BATIENTES H720xA900XP420MM Aprox.	30	UND	169,01	1	5.070,30	SI	NO	NO	NO	0
2.19	ARMARIO BAJO PUERTAS BATIENTES H720xA450XP420MM Aprox.	30	UND	116,66	1	3.499,80	SI	NO	NO	NO	0
2.20	ARMARIO ALTO SIN PUERTAS H1960xA800XP420MM Aprox.	30	UND	186,38	1	5.591,40	SI	NO	NO	NO	0
2.21	ARMARIO ALTO MIXTO H1960xA800XP420MM Aprox.	30	UND	263,48	1	7.904,40	SI	NO	NO	NO	0
2.22	ARMARIO ALTO PERSIANA HORIZONTAL H1960xA900XP420MM Aprox.	30	UND	363,27	1	10.898,10	SI	NO	NO	NO	0
2.23	ARMARIO MEDIO PERSIANA HORIZONTAL H1500xA900XP420MM Aprox.	30	UND	322,44	1	9.673,20	SI	NO	NO	NO	0
2.24	ARMARIO BAJO PERSIANA HORIZONTAL H720xA900XP420MM Aprox.	30	UND	229,27	1	6.878,10	SI	NO	NO	NO	0
2.25	ARMARIO ROPERO H2000XA600XP420MM Aprox	1	UND	339,36	1	339,36	SI	NO	NO	NO	0
2.26	ARMARIO LENCERÍA H2010XA900XP600MM Aprox (con baldas metálicas)	1	UND	595,68	1	595,68	SI	NO	NO	NO	0
					Total lote / Lotea guztira	147.240,17					
					Total / Totala	**390.031,46**					

- Se deberán aportar muestras de la gama de acabado de los productos ofertados, tanto de los acabados tapizados como laminados y metálicos.

Documento firmado por: MARIA DEL CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 20.05.2025 09:21:17 CEST

Documento firmado por: IRATXE BENGOA ALONSO
En la fecha 22.05.2025 09:36:46 CEST